



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA,31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL:ayuntamiento@herencia.

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía número 131/2017, de fecha 21 de marzo de 2017, han sido aprobadas las Bases y la convocatoria, mediante sistema de concurso-oposición, para la provisión de las plazas que a continuación se relacionan, para la consolidación del empleo temporal, para los procesos de personal laboral fijo en plantilla del Ayuntamiento de Herencia:

Plazas:

- 1 Auxiliar-Administrativo Servicios Sociales
- 1 Auxiliar-Administrativo OMIC y Consejo Local Agrario
- 1 Auxiliar-Administrativo Deportes
- 1 Administrativo Archivo
- 2 Conserjes-Notificadores

Las Bases se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Herencia.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio de convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, en Herencia a 21 de marzo de 2017.El Alcalde-Presidente, Sergio García-Navas Corrales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE